

Datos Generales

Gaceta N°:	24472
Fecha de la Gaceta:	17/01/2002
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	28/09/2001
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

Título:	FALLO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001
Comentario:	Por medio del presente fallo, la Corte Suprema de Justicia, declara que es inconstitucional la frase "el Ministerio Público" del artículo 33 de la ley 8 de 16 de Abril de 1993, y que no es inconstitucional la frase "de las normas del Código de Ética y Responsabilidad Profesional del Colegio Nacional de Abogados" de la misma Ley. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO PUBLICO, INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO DE ETICA, COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Temas Relacionados

CODIGO DE ETICA
COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
MINISTERIO PUBLICO

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	9	18/04/1984	20045	27/04/1984	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró que era inconstitucional la frase "el Ministerio Público" del Artículo 33 de la Ley número 9 de 18 de abril de 1984.
-----	---	------------	-------	------------	---------------------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
